



CONCEPCIÓN, 30 de Marzo de 2017

Nº 019 – CT – 2017.- / VISTOS: El Decreto Nº 14-CT-2017, de fecha 1 de Marzo de 2017 que prorroga el Decreto Nº 109-CT-2016, de fecha 23 de noviembre de 2016, que dispone la suspensión de tránsito en calles Lincoyán y Brasil; la Nota de fecha 23 de febrero de 2017, de la **Constructora Marco Zenteno Figueroa**; la Nota de fecha 20 de Enero de 2017, de esa misma empresa, por la que solicita renovación de corte de tránsito; teniendo presente, las disposiciones del Capítulo 5 del Manual de Señalizaciones de Tránsito "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad Para Trabajos en la Vía", de agosto del año 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; lo establecido en el artículo 172 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016, de fecha 04 de Abril de 2016 ; el artículo 12, 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695;

DECRETO

1. Extiéndase la prórroga del Decreto Nº 109-CT-2016, de fecha 30 de Noviembre de 2016, dispuesta mediante Decreto Nº 14-CT-2017, de fecha 1º de Marzo de 2017, con el objeto que la empresa **Constructora Marco Zenteno Figueroa, RUT: 10.278.988-1**, finalice los trabajos de pavimentación encomendados por SERVIU Región del Bío-Bío, en calle Brasil entre Lincoyán y Rengo, hasta el 15 de Abril de 2017.
2. Se deja establecido que en todo lo demás el mencionado decreto rige plenamente.
3. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



SECRETARÍA MUNICIPAL

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD
SERGIO MARÍN R.
DIRECTOR
del Tránsito
/ Transporte
Público
CONCEPCIÓN

SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
 - Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
 - Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
 - Señor Secretario Municipal
 - Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Protección Civil
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Señora Directora de Comunicaciones
 - Señores. Constructora Marco Zenteno Figueroa.
 - Archivo
- 1 - 721058 -
SJMR/JGS/gvo.-